

## MISERIA DEL CONCEPTO GUBERNAMENTAL DE EDUCACIÓN EN EL PERÚ. A PROPÓSITO DE LA LEY 29510

Mg. Filomeno Tarazona Pérez

### RESUMEN

El estudio analiza los posibles efectos de la Ley 29510 en la educación y el profesorado, que exceptúa del requisito de colegiación establecido en la Ley 25231 que crea el Colegio Profesional de Profesores del Perú, a profesionales con títulos distintos al de educación y, a profesionales titulados en el exterior. Fundamenta -recurriendo a las fuentes bibliográficas y comentarios periodísticos- la esencialidad de la misión pedagógica del profesorado e intenta demostrar que la mencionada, vulnera la función docente, borra peligrosamente las fronteras profesionales y convierte a la educación en una "tierra de nadie" a la vez, se constituye en un factor contrario a la búsqueda de calidad en la educación.

### INTRODUCCIÓN

La Ley 29510 tiene su antecedente legal en el Art. 58º. de la Ley General de Educación 28044 en el que precisa, "En la Educación Básica, es requisito indispensable el título pedagógico para el ejercicio de la docencia. Profesionales con títulos distintos de los profesionales en educación, ejercen la docencia si se desempeñan en áreas afines a su especialidad. Como puede advertirse con lo subrayado, ya en forma disimulada y ambigua, estuvo ya admitida lo que hoy es cuestión de análisis. De allí, la parquedad de la Ley, con apenas cuatro artículos, exceptúa de la colegiación, reconoce un régimen especial e incorpora al Escalafón Magisterial exceptuando el título pedagógico, así como incorpora a profesionales extranjeros a la educación nacional.

En materia de educación, el aprismo que gobernó el país, manipuló políticamente la educación peruana, por lo menos ochenta años. La pobreza, o más bien, la miseria de su concepción del hombre, la sociedad, la educación y el desarrollo, no le ha permitido en dos gobiernos, plantear soluciones claras al problema de la educación; no pudo direccionar, impulsar y desarrollar este fenómeno social que lo tiene perplejo: Ha recurrido al insulto, odio, desprecio, marginación y segregación sectorial; en muchos casos, persecución y humillación a maestros, hasta la venganza pueril que linda con lo patológico. Esto, es posiblemente comprensible, puesto que los apristas -desde nuestra percepción- no han tenido y no tienen pedagogía, ni maestría de su aprismo. Es predominantemente proclive al derecho y la retórica política que distorsiona la verdad y convierte al derecho de los demás y a la justicia social y profesional en una mercancía de sus clientes de turno como lo muestra el contexto histórico en que el desastre político y económico de su gobierno.

En la educación peruana, no existió ni existe experiencia ni tradición democrática. La educación y el maestro, siempre fue, como reza el dicho popular "La última rueda del coche". La formación profesional del maestro en el Perú se inició el 6 de julio de 1822 con la creación de la Escuela Normal de Lima. Hasta entonces, "los educadores" no eran pedagogos ni profesionales. No enseñaban conocimientos ni técnicas productivas, no desarrollaban capacidades, habilidades, menos pensamiento crítico, creativo, solución de problemas, ni toma de decisiones, sino doctrinas para la sumisión y la explotación. La pedagogía estuvo basada en el oscurantismo religioso y la confusión.

En la educación y la pedagogía hay predominio de las ideas religiosas, la política de sometimiento y explotación, la segregación racial y clasista. En ese contexto, a partir de década de los 70, la población rural y los sectores marginados y segregados, tomaron conciencia, que la educación era la única vía de su desarrollo y un instrumento de acceso a la cultura nacional, internacional y mundial, por lo que lucharon no solo por su acceso y cobertura, sino fundamentalmente, un derecho a la calidad de la educación. Se inició la educación del pueblo por el pueblo, esto es, los maestros surgieron de las mismas canteras explotadas y en esa línea, imprimieron la educación como instrumento de acceso al desarrollo y la cultura, aspecto que no es de interés de los gobernantes.

En los últimos cuarenta años, en el Perú, los únicos que se han desarrollado son los sectores populares, mientras que la llamada clase dirigente ha entrado en un proceso de postración y la incultura. De allí, podemos sostener, que la educación en el pueblo, no está en crisis, porque la educación para él, nunca fue buena y, lo que no nunca fue bueno, no puede entrar en crisis. Lo que está en tal situación, son los intereses de la dominación, preocupados porque la educación actual, no responde y no rinde réditos a los intereses neoliberales. La educación del pueblo, necesita CONOCIMIENTOS que le permita describir, explicar, predecir y transformar la realidad natural, social y su propio pensar. Están interesados que aprendamos conocimientos.

El tratamiento marginal de la educación, no es una excepción peruana. Desde la segunda mitad del siglo XX la tarea transformadora del maestro ha sido vista, peligrosa en la medida que no responde a los intereses del neoliberalismo. La humanización integral del hombre mediante la formación cívica, el pensamiento crítico, creador y el desarrollo de las habilidades de identificación y planteamiento de problemas que genera la función del pedagogo del pueblo, naturalmente, no responde a los intereses del neoliberalismo. Este sistema hasta hace poco, no podía o no tenía un sistema de sometimiento social, que ahora sí, a través de la llamada acreditación con argumentos, pretextos y coartadas de calidad, que no es más que sometimiento brutal de las instituciones sociales al sistema neoliberal globalizado.

Con la lógica expuesta de simulada ignorancia, la llamada clase política peruana, no sólo no ha comenzado a implementar y aplicar el Proyecto Educativo Nacional, sino, trata de desconocer los problemas de su diagnóstico. *"La clase política prefiere continuar con las medidas cosméticas antes que una reforma profunda y darles gusto a algunos colegios privados, qué importa si de paso humillan aun más al magisterio y lo acercan a su liquidación. Ya es hora de que despierten los dirigentes magisteriales y defiendan al menos la vida de su profesión, no encerrándose en su propio cascarón sino con posiciones renovadoras que los conviertan en líderes de la reforma educativa de calidad que el Perú reclama"* (Lynch, Nicolás, 2010: 11).

## MISERIA DEL CONCEPTO GUBERNAMENTAL DE EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Una serie de acciones improvisadas y sin los fundamentos pedagógicos y políticas coherentes sobre la educación, adjudica al Gobierno la **responsabilidad en la anarquía de la educación y lo ubica como un factor negativo para la calidad de educación.**

### 1.1. La Ley 29510: Una ignorancia supina de lo que es enseñar y educar

García, en su primer gobierno incorporó más 30 000 personas con apenas quinto de secundaria para ejercer la educación y su administración en sus diversas áreas y modalidades, sin la mínima noción pedagógica, didáctica, ni administrativa. "En esos 5 años, la inflación llegó a más de dos millones por ciento, la devaluación a 1,5 millones de emitidos (sic); la depresión tributaria llegó a 3,5%, el PBI a menos de 12%, la reserva de divisas a menos de 140 millones de dólares, etc.

En ese contexto la situación educativa tuvo un alarmante deterioro, agravado con la inmoralidad pública reinante. "Los ANTAE (Asociación Nacional de Trabajadores Aprestas de la Educación) se caracterizaron por traficar con la educación, al hacer nombrar como docentes a gentes de su filiación política carentes de base profesional y moral, agudizando la crisis de la educación. Se cubrían plazas directivas y jerárquicas sin concurso con quienes ostentaban carnet aprista. Se encubría los yerros, omisiones, apropiaciones ilícitas, inasistencias, abandono de cargos, cobros indebidos y demás irregularidades de los sujetos. La supervisión educativa era indiferente y no funcionaba. La educación del pueblo fue lo que menos le interesó. Ante este ambiente se efectuaron ceses masivos del magisterio, prefiriendo liberarse de tanta corruptela cuyas plazas eran cubiertas por jóvenes que recién salían del colegio" (Calero Pérez, Mavilo; 2006. Historia de la educación peruana; p. 113).

Sus consecuencias fueron el deterioro de la calidad de enseñanza y de la educación: una baja calidad de alumnos y jóvenes, baja calidad de ciudadanos y profesionales y una sociedad mediocre en todo. Para los maestros, profesionales de la pedagogía, significó una devaluación social de su estatus profesional. Ahora, en su segundo gobierno la Ley N° 29510, ha tenido efectos negativos tan igual o peor. La Ley en mención, exceptúa del requisito de colegiación a profesionales con títulos

distintos al de educación y crea un régimen de excepción para ingresar al Escalafón Magisterial; así como autoriza el ejercicio de la educación a titulados en el exterior, en momentos que, cerca de 120 mil profesores que el mismo sistema ha formado, con título bajo el brazo, esperan una plaza docente.

Con esta ley y su concepción, los *políticos confunden la calidad de conocimiento con la calidad de educación*. El conocimiento es un elemento de la ciencia, el arte, la filosofía, las costumbres y la cultura en general, mientras que la educación es la formación integral de los educandos. La formación integral abarca todos los componentes y dimensiones del hombre: su proceso biológico, psíquico, proceso sociocultural; el desarrollo de sus potencialidades, habilidades, construcción de valores y actitudes. Sólo la suma dialéctica de todos los desarrollos hace al hombre educado. La educación no es transmisión conocimientos especializados, sin el tratamiento de los procesos pedagógico-didácticos.

La Ley 29510, borra las fronteras profesionales. La ley al incorporar como profesor a quienes no son, borra las fronteras profesionales. Admite que ingenieros, arquitectos, economistas, médicos, abogados, contadores, mineros o cualquier otro profesional que probablemente no pueden desarrollarse en su área, se refugien en la docencia. Con esta lógica, los maestros que han sido obligados a estudiar y profundizar la psicología cognitiva por ejemplo, con mayor razón, deberíamos pedir nuestra incorporación excepcional al Colegio de psicólogos, sociólogos, etc. Por otro lado, aun más graves, es que la ley, deslegitima la existencia de instituciones formadoras de docentes, puesto que tácitamente está sosteniendo que, lo que forman los institutos pedagógicos y las facultades de educación y pedagogía "valen poco o nada, por lo que hay que reemplazarlos con cualquier profesional".

## 1.2. Traición a los intereses educativos de la sociedad peruana

El régimen aprista, no ha comenzado a viabilizar los problemas detectados en el Diagnóstico del Proyecto Educativo Nacional. No va en la dirección de solucionar el problema de la "Educación y escuelas excluyentes"; no tiene noción para revertir la "Mala calidad de los aprendizajes"; del cual estamos seguros, no se soluciona atacando a los maestros, menos, reemplazándolo con profesionales sin pedagogía. No tiene alternativas para revertir la situación de "Docentes mal preparados", puesto que la llamada capacitación docente, no es más que una tradición mal invertida y una manipulación estadística de su eficacia. La "Gestión Educativa ineficaz" se ha deteriorado, puesto que la manipulación política de la burocracia ya amañada en la impunidad y la protección política, ha reforzado su tendencia. Una educación superior desarticulada con la sociedad y una sociedad que no educa a sus ciudadanos", quizá marcha hacia una sociedad que no educa ni a matriculados y no educa a nadie.

## 1.3. Ignorancia de los procesos educativos, desprecio por la educación y la pedagogía

La educación no es una actividad artesanal como se piensa. Ésta, ha dejado de ser transferencia y depósito bancario de conocimientos en la "cabeza vacía" del alumno. Incluso, si así fuera, la transferencia científica tiene su lógica en cada ciencia. La transferencia lógica de la ciencia está basada en el conocimiento de la arquitectura cerebral del receptor y en el desarrollo lógico de su pensamiento de quien aprende y el conocimiento de la disposición y motivación psíquica del sujeto receptor del aprendizaje. De ahí, la dosificación, la contextualización pedagógica es competencia del profesorado formado.

Con la lógica de la Ley, se desprecia a la pedagogía y a las llamadas ciencias de la educación que aportan a la pedagogía, con conocimientos que fundamentan la complejidad del hombre. Invalida a las instituciones formadoras de profesores, los institutos pedagógicos y las facultades universitarias de educación y pedagogía. Si cualquiera que sabe las cuatro operaciones matemáticas garantizara el desarrollo de las competencias y capacidades lógico - matemáticas de los alumnos, el mundo capitalista de los países desarrollados, no invirtieran en la formación diligente de profesores de matemáticas. Igualmente, si cualquiera que sepa rezar, enseñara religión, o si cualquiera que sepa leer, enseñara la lectura y comprensión de textos, entonces los profesores de comunicación y literatura están por demás.

De allí que, la educación no es tierra de nadie, sino el campo de la pedagogía, un ejercicio profesional de pedagogos o educadores. La educación mediante la didáctica pedagógica, desarrolla capacidades, habilidades, ayuda construir y reconstruir conocimientos, direcciona las actitudes y comportamientos, siembra y cultiva valores, previo conocimiento de los alumnos.

#### 1.4. Desconocimiento de la naturaleza de la profesión pedagógica

El profesor o el licenciado en educación es un profesional formado en las facultades universitarias de educación. Tiene por misión educar integralmente al educando y no es un mero transmisor de conocimientos. Están formados en el qué enseñar, el para qué se enseña, el cómo se enseña, el cuándo y cuánto se enseña y el qué se evalúa, cómo se evalúa y qué se hace con sus resultados. Tiene los conocimientos de su ciencia, ni siquiera el qué enseñar. Los conocimientos no se enseñan crudos, sino, sazonados en la maestría del profesor. Sólo llega al alumno, la ciencia procesada con criterios pedagógicos.

La enseñanza actual por competencias o capacidades en los que está basado el DCN y las programaciones curriculares de las asignaturas de la Educación Básica, tiene mayores exigencias pedagógicas al profesorado. Por lo mismo, la disposición motivo del análisis, contradice en esencia la política educativa y curricular del sistema educativo. En la educación actual, no sólo se enseñan conocimientos, sino, se desarrollan APRENDIZAJES que son: CAPACIDADES, HABILIDADES, CONOCIMIENTOS, VALORES y ACTITUDES. La educación es la actividad del pedagogo, la pedagogía es la teoría y la práctica de la educación y el pedagogo.

#### 1.5. Política destructora de la profesión docente

Hubo una época en que la profesión docente gozaba de un status social distinto. Entonces, era motivo de orgullo que en alguna familia hubiera un maestro. Ahora, la concepción neoliberal de la educación, aplica una política destructora de la profesión educadora. Según Chiroque (2010) *"Lo que está en cuestión, es la existencia de la docencia. Nadie está en contra del concurso de otras profesiones en la escuela, pero no en la función pedagógica, que se supone, como en cualquier otra profesión, una formación previa"*. El aprismo y los apristas no son una burguesía económico-social, sino burguesía mental: Su creencia de ser dueños del Perú, la educación y de los educadores, los convierte en soberbia irracional. Su aspiración es preparar, adoctrinar y alienar a los niños y jóvenes para el servicio único del sistema neoliberal y no al servicio de los peruanos quienes no tenemos acceso a la calidad educativa.

Ponce (1982:159) decía que *"El concepto de evolución histórica, ha mostrado, en efecto, que la educación es el procedimiento por el cual las clases dominantes preparan en la mentalidad y la conducta de los niños, las condiciones fundamentales de su propia existencia"*. En ese sentido el Estado peruano, a pesar de la importancia instrumental política de la educación, no atiende elementalmente a su propio recurso de clase. Saben perfectamente eso, de tal suerte que *"Pedirle al Estado que se desprenda de la escuela es como pedirle que se desprenda del ejército, la policía o la justicia"*. (Ponce, A., 1982:159). Igualmente, la clase dominante peruana, está segura que la calidad de la educación, sólo le pertenece a ellos y no al pueblo.

Hasta hace poco, los médicos por salvar vidas y los educadores por formar y dirigir vidas, eran los sectores profesionales que recibían el reconocimiento social, ahora, parece existir un plan premeditado para desprestigiar y denigrar su labor y endiosar al usurero como modelo de triunfador social. En ese objetivo, la ley 29510, es una afrenta al maestro de escuela, es un abuso de autoridad basado en la ignorancia pedagógica del papel del maestro. *"Un golpe de tal magnitud contra el magisterio sólo ha sido posible por el grave deterioro del estatus profesional de los maestros, que de ser trabajadores, especialmente apreciados, 40 años atrás, han pasado a ser estigmatizados como los culpables de la actual tragedia educativa"* (Lynch. Loc. Cit).

Sin embargo, la profesión educadora es universal. Encarna la necesidad de desarrollo del hombre y su comunidad, por lo que es eterna e infinita, mientras exista el hombre y la humanidad, habrá educación y si hay educación, habrá siempre maestros. Educación es igual a desarrollo. El maestro,

con cualquier denominación siempre existirá., aunque endiosan a las máquinas de enseñar, como lo hacen "La gran propuesta de la banca multilateral y de los países en que vivimos, la globalización en su versión neoliberal, juegan con la ilusión de que va a haber un software que va a reemplazar los procesos pedagógicos y que el maestro, lo único que necesita saber es su disciplina" (Mejía, 2010) En esa medida, la necesidad transformadora de la sociedad, necesita maestros, no especialistas en una ciencia, sino, especialistas en la transformación educativa del hombre y la sociedad. En ese concepto, los profesores son una víctima de la política irresponsable de la educación. Tenti (2008) sostiene que "los docentes han sido una víctima de la política irresponsable y descontrolada de formación. Han obtenido diplomas, detrás de los cuales no hay más sino promesas. El responsable de esta anarquía ha sido el Estado, que no reguló, no controló, ni puso niveles de exigencia elevadas para acreditar a las instituciones formadoras, que no cuidó los intereses de la población. Es irónico, que luego el propio Estado, responsabilice a los docentes por su mala formación.

### 1.6. Educación, liderazgo político y corrupción

Está demostrado que las sociedades corruptas tienen no solamente un bajo nivel de educación, sino, mantiene una educación en crisis permanente. Igualmente puede decirse que, si el liderazgo político de una sociedad es corrupto, la educación tiende a adoptar esta característica, puesto que los elementos jóvenes en formación, adoptan parámetros vigentes que la prensa ensalza y condimenta en escándalos impunes. La corrupción en el Perú, es parte de la cultura de desarrollo y ascenso de grupos políticos que actúan como pandillas políticas, sin normas y sin reglas, ni siquiera en la estructura de su propia organización, como sí, los tienen las pandillas juveniles de los barrios marginales.

No se puede esperar una buena educación, ni influjo de una cultura de educación y desarrollo moral. La cultura de la élite política peruana que tiene difusión profusa de la prensa interesada, influye en el pensamiento y la conducta social de la población: quienes, bajo una inferencia sencilla de "Si ellos triunfan y progresan así, porqué, yo, no puedo obrar igual", están convencidos de que esas normas corruptas son las más viables. Dinamarca, Suecia, Finlandia y Nueva Zelanda son países considerados menos corruptos, ya vemos que su educación es buena y superior. En cuanto al liderazgo no corrupto, Singapur es un ejemplo de que, en ciertas circunstancias, el liderazgo político puede lograr el objetivo de combatir la cultura de corrupción. "Como enfatiza Salman Lenz, los niveles de corrupción entre países suelen variar de acuerdo con las tendencias culturales. Entre los más corruptos se encuentran Indonesia, Rusia y varias sociedades de América Latina y África. La corrupción alcanza su punto más bajo en las sociedades protestantes del norte de Europa y en las de origen británico. La mayoría de los países confucianos se ubica en un punto medio" (Huntington, Samuel P. y Harrison, Lawrence E. 2003).

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Calero Pérez, Mavilo (2006). *Historia de la educación peruana*. Edit. San Marcos; Lima - Perú.  
 Congreso de la República del Perú (2010). Ley N° 29510. En: El Peruano, Normas legales; Lima miércoles 24 de marzo de 2010.
- Huntington, Samuel P. y Harrison, Lawrence E. (2003), Traducción de Eduardo Hojman. *La Cultura es lo que importa: Cómo los valores dan forma al progreso humano*. Edit. Ariel. Planeta Editores.
- Lora Cam, Jorge y Mallorquín Suzarte, Carlos (2008). *Miseria del método en ciencias sociales*. Edit. Fondo editorial del Pedagógico San Marcos, Lima - Perú.
- Lynch, Nicolás. (2010) *Matando a la profesión docente*. En Diario La República, martes 6-4-10, Sección Opinión;
- Mejía, Marco R. *"Urge formar maestros críticos y transformadores"*. En: Palabra de Maestro: Revista Pedagógica y cultural, Año 18, número 47. II Congreso Internacional de Educación; Lima.
- Ponce, Aníbal (1982). *Educación y lucha de clases*. Edit. Lima S.A; Lima - Perú.  
 Tarazona Pérez, F. (2008). *Pedagogía general*. Texto inédito, Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Tenti, Emilio. *"La educación es una profesión que merece respeto como todas"*. En: Palabra de Maestro: Revista Pedagógica y Cultural; Año 18, N° 47, Lima - Perú.